



Oficio: SISCOE/UT/2495/2024.
Asunto: Se remite respuesta.

Corregidora, Qro; 16 de julio de 2024.

Socorro Mayabel Martín Mujica
Folio PNT: 220457624000291
Presente

Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II, 123, 130, 131, 133, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 220457624000291 me permito notificarle que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos y electrónicos que integran esta Municipalidad, se desprende lo siguiente:

- La respuesta otorgada a través del oficio DDU/DPDU/2236/2024 suscrito por la Directora de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro.
- La respuesta otorgada a través del oficio SEDECO/CN/132/2024 suscrito por la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Qro.

No se omite comentar que con fundamento en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, fracción XI y artículo 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, la Unidad de Transparencia posee facultades para recibir, gestionar y proporcionar la información pública a través de las respuestas otorgadas por medio de las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado.

Cualquier duda, aclaración o notificación relacionada con la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx, al teléfono (442) 2096000 ext. 8055 y/o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en Avenida Santa María del Pueblito #210, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Por otra parte, se ponen a su disposición los avisos de privacidad para el tratamiento de sus datos personales a través de la siguiente liga: <https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/aviso-privacidad/>

Por último, el uso debido o indebido de la información entregada por esta Unidad de Transparencia, es total responsabilidad de quien la solicita, se deja a salvo el derecho de acceso a la información del solicitante para que lo haga valer en la forma que corresponda de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

Agradezco su atención al presente, quedo a su disposición y le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.



Municipio de Corregidora | 2021-2024



CORREGIDORA
MUNICIPIO HEROICO
ARROYO HONDO
7-JUNIO-1821



Avenida Santa María del Pueblito no. 210,
El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900,
Tel. (442) 209 6000
www.corregidora.gob.mx/municipioheroico





Oficio:	DDU/DPDU/2236 /2024
Asunto:	Se envía respuesta
Referencia:	SEMODUE/RS/1452/2024

Corregidora, Qro., a 02 de julio de 2024

M. EN A.P. DIEGO MEJÍA VARGAS

Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.

PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a su oficio **SISCOE/UT/2279/2024** ingresado a esta Dependencia bajo el folio **SEMODUE/RS/1452/2024**, con fecha del 1 de julio de 2024, mediante el cual se solicita dar respuesta a la solicitud de la **C. Socorro Mayabel Martín Mujica** registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 220457624000291 mediante la que se solicita **"...me informen los estatus de la calle Camino a Los Olvera en específico el espacio marcado en el croquis. También saber si se encuentra reconocido por Municipio la vialidad Camino a los Olvera #555 la calle frente a la clave catastral 060102801030039 la cual adjunto Constancia de número oficial. Al igual saber que licencias de funcionamiento están ligadas al domicilio ubicado en Camino a los Olvera #555. También requerimos conocer el uso de suelo para el domicilio ubicado en Camino a los Olvera #555. Saber si la calle esta "reconocida" ante municipio para otorgar el número oficial DU/No/2019. Informar la razón por la cual existen número interiores derivados del número oficial 555 que a su vez se reconoce como calle Camino a los Olvera, como se demuestra en fotografías y Constancia de número oficial. Solicito conocer el antecedente de mi clave catastral 060102801030039 en el Municipio de Corregidora, así como del número oficial #555 en la cual no puede haber libre acceso o que la autoridad autorizo dicha reja, la cual bloquea el paso y libre tránsito..."** (sic). Al respecto me permito informarle lo siguiente:

1. De acuerdo con el **Artículo 9 del Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora** es facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico emitir y suscribir la Licencia Municipal de Funcionamiento por lo que se sugiere respetuosamente acudir a dicha Dependencia para la posible emisión de lo solicitado.
2. De conformidad con el **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente**, instrumento jurídico técnico aprobado en Sesión de Cabildo del 28 de septiembre del 2015, publicado en la Gaceta Municipal No. 9 del 15 de octubre de 2015 y en el periódico oficial La Sombra de Arteaga No. 4 del 15 de enero de 2016 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo folio real de los planes de desarrollo 00000051/0001 del 3 de mayo de 2016, el predio cuenta con uso de suelo **Habitacional con 4 niveles máximo de construcción, 40% de área libre y densidad Media (H-4-40-Md)**.



- De acuerdo con la información disponible en esta Dependencia no se cuenta con notificación referente al reconocimiento de la calle antes mencionada como vialidad pública. Asimismo, de conformidad con el Artículo 351 del Código Urbano del Estado de Querétaro "Los Municipios no expedirán dictamen de uso de suelo, alineamiento y número oficial, licencia de construcción, subdivisión o fusión, orden o autorización para la instalación de servicios públicos en predios con frente a vías públicas o aquellos que se presumen como tales, si dichas vías no están autorizadas". En este sentido, se otorgaron números oficiales interiores derivados del Número Oficial exterior con folio DU/NO/2019 de fecha 15 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, informo lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Afentamente

MVII Arq. Ruth Mondragón Sanabria

Directora de Desarrollo Urbano
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología





Oficio: SEDECO/CN/132/2024.
 Asunto: Respuesta a oficio SISCOE/UT/2353/2024.
 Corregidora, Querétaro., a 10 de julio del 2024.

M. EN A.P. DIEGO MEJÍA VARGAS
TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su similar con número SISCOE/UT/2353/2024, mediante el cual, con motivo de la petición de acceso a la información pública presentada por **Socorro Mayabel Martin Mujica**, ante la Unidad de Transparencia con folio **220457624000291**, solicita toda aquella información que corresponda respecto de la solicitud que se describe:

"Por medio de la presente me permito solicitar de manera atenta me informen los estatus de la calle Camino a los Olvera..."

Al igual saber que licencias de funcionamiento están ligadas al domicilio ubicado en Camino a los Olvera #555."

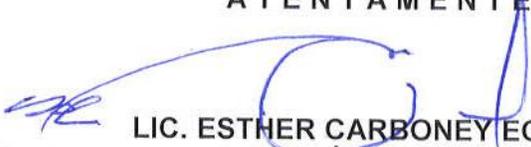
Me permito informarle que, se realizó búsqueda minuciosa en los archivos tanto físicos como digitales que obran en la Dirección de Impulso Económico adscrita a esta Secretaria de Desarrollo Económico, mediante la cual no se localizó información referente a la solicitud vertida por la C. Socorro Mayabel Martin Mujica.

Lo anterior, en apego a lo establecido por el artículo 16 fracción VIII, 44, 45 fracción II, 46 fracciones I, VII y VIII del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E


LIC. ESTHER CARBONEY ECHAVE
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

